

Inexistente la calumnia en contra de Delfina

VIOLETA HUERTA

La Sala Superior del Tribunal Electoral confirmó la inexistencia de calumnia y violencia política en razón de género en contra de la precandidata de Morena a la gubernatura mexiquense, Delfina Gómez Álvarez, por publicaciones y expresiones que varias personas hicieron sobre ella.

Durante la sesión de este miércoles, las y los magistrados, por mayoría de votos, confirmaron la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de México.

Ese asunto deriva de las denuncias presentadas por el colectivo de diputadas federales de Morena y ciudadanas, así como por la propia Delfina Gómez, en contra de Denise Dresser Guerra, el presidente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), Marko Cortés Mendoza, y otras personas, por realización de publicaciones en Twitter y en un portal de Internet.

También por diversas manifestaciones hechas en un programa de radio y en una sesión del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).

El Tribunal Electoral local había declarado inexistentes la calumnia y la violencia política en razón de género en contra de Delfina Gómez Álvarez, al considerar que las expresiones denunciadas tenían su origen en hechos investigados en contra de ella; por lo cual no podrían considerarse falsas al existir una sentencia de la Sala Superior.

Asimismo, advirtió que las expresiones no aludían a su condición de mujer; sino a críticas u opiniones a su función como servidora pública, las cuales estaban protegidas por la libertad de expresión, al haberse realizado en un contexto de debate político.

El colectivo de diputadas federales de Morena y ciudadanas, así como Delfina Gómez presentaron medios de impugnación, donde argumentaron que el TEEM realizó un indebido análisis sobre las expresiones denunciadas, pues no se pronunció respecto a todos los actos de calumnia denunciados y no se tomó en consideración que Delfina Gómez no ha sido sancionada por violentar la ley electoral.

ARCHIVO: EL SOL DE TOLUCA



La Sala Superior del Tribunal Electoral.